

«Las administraciones se han visto superadas por los casos de menas»

La magistrada de Familia del juzgado número 16 afirma que se ubica a jóvenes inadapados en centros abiertos

ZARAGOZA. Abogados, jueces, fiscales, médicos forenses y psicólogos, entre otros profesionales, participaron ayer en una mesa redonda, organizada por el Colegio de Abogados de Zaragoza, sobre la protección de menor, en

la que se debatió sobre la implicación de cada uno de los agentes que participan en la protección de un menor y sobre lo que hay que hacer cuando el menor no tiene recursos familiares.

La magistrada del Juzgado de Familia número 16, María José Monseñe, afirmó que los jueces han de garantizar los derechos de los menores escuchándolos a ellos y a los profesionales y «corroborando si proceden o no las medidas adoptadas». Expuso que

se han incrementado los casos de internamiento por desprotección, en acogimiento residencial con fines terapéuticos y de reinserción en la sociedad. «Pero en algunos casos no se han elaborado todos los informes necesarios para saber si es pertinente o no esa medida», dijo.

Este es el caso, por ejemplo, de los menores no acompañados, conocidos como menas. «Las administraciones se han visto superadas y se ha ubicado a jóvenes

inadapados sociales que no respetan las normas en centros abiertos. Jóvenes a los que no se les ha podido catalogar ni averiguar si su comportamiento corresponde a algún trastorno conductual por el que proceda estar internos en centros cerrados», explicó Monseñe.

Por su parte, la Fiscal de Menores de Zaragoza, Ana Díez Giménez, señaló que 2018 terminó con unos 190 expedientes de protección de menas y en lo que va de 2019 ya hay unos 250. Indicó que hay un «problema añadido» y es el de comprobar si todos los que dicen ser menores, lo son. «En caso de duda—añadió—, siempre a favor de la minoría de edad».

A este respecto, Eduardo Cantón, forense del Instituto de Medicina Legal de Aragón, dijo que se está trabajando en un protocolo con las pruebas necesarias para establecer un marco de actuación con un menor no acompañado.

En la mesa también se trataron asuntos como la situación de los menores en casos de divorcios y separaciones. La psicóloga del equipo de Psicosocial de los Juzgados de Familia, Sonia Bielsa, explicó que hay casos se los que el conflicto está cronificado. «Los padres están separados físicamente pero no sentimentalmente y el menor se encuentra inmerso en esa problemática».

HERALDO